

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS MODULARES PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA Mz Y7 DE LA ASOCIACION LOS CIPRESSES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	10044303677	Fecha de envío :	25/03/2024
Nombre o Razón social :	ANAHUA ROJAS CARMEN ADELA	Hora de envío :	23:22:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE PUEDE VISUALIZAR EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, QUE SE MENCIONA DENTRO DE LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD Y CALIDAD LO SIGUIENTE: PRUEBAS DE SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS TOBOGANES: ACT LABORATORIO LLC

PROPONEMOS AL ÁREA USUARIA Y OEC QUE SE CONSIDERE DICHO CERTIFICADO COMO 1 MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON SU RESPECTIVO PONTAJE. YA QUE ASEGURARÍA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO MATERIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 4.3      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 29 del reglam. El área usuaria al formular el requerimiento, debe asegurar la calidad técnica.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE respecto al certificado sobre seguridad y calidad no puede ser considerado como factor de evaluacion como mejora a las especificaciones tecnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null